

## **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (SARS-CoV-2) EN LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ZAMORA CURSO ACADÉMICO 2020-2021(V24/09)**

En la Escuela Politécnica Superior de Zamora será de aplicación el “Protocolo de actuación para minimizar el riesgo de propagación del coronavirus (SARS-CoV-2) en el ámbito de la Universidad de Salamanca” y las normas desarrolladas por la Oficina de Prevención de Riesgos Laborales de la USAL disponibles en <https://www.usal.es/protocolo-de-actuacion-para-el-coronavirus>, así como también las medidas que a continuación se detallan para adecuar el protocolo general de la USAL a las características de la Escuela Politécnica Superior de Zamora.

Estas normas se actualizarán, de acuerdo a la información científico-técnica disponible, siempre que sea necesario y estarán publicadas en la página web de la Escuela <http://poliz.usal.es/politecnica/v1r00/>.

### **1.- MEDIDAS PREVENTIVAS ANTES DE SALIR DEL DOMICILIO DURANTE EL CURSO ACADÉMICO**

El estudiante deberá comprobar que ni él ni las personas que residen en su mismo domicilio, presentan alguno de los síntomas relacionados con la enfermedad COVID-19. Aunque los síntomas de la enfermedad pueden variar de un paciente a otro, con carácter general, se incluyen: **fiebre, tos, dolor de garganta, disnea** (dificultad para respirar), **escalofríos, vómitos, diarrea y otros síntomas respiratorios**.

Si presentase síntomas o hubiera tenido contacto con una persona afectada por la enfermedad o sospechosa de estar afectada, se ha de quedar en casa, no acudirá a la Escuela y contactará con su Centro de Salud.

No asistirá al Centro hasta que se confirme que no hay riesgo ni para él mismo ni para los demás. Cualquier miembro de la comunidad

universitaria de la Escuela comunicará a la Unidad de Contacto del Centro su situación y se iniciarán los trámites correspondientes atendiendo a la normativa de la USAL.

Unidad de Contacto de la E. P. S. de Zamora

Directora del Centro:

M<sup>a</sup> Yolanda Gutiérrez Fernández [dir.epsz@usal.es](mailto:dir.epsz@usal.es)/[yolanda@usal.es](mailto:yolanda@usal.es)

923294500 Ext.3702

Administradora del Campus Viriato:

M<sup>a</sup> Isabel Viñuela Payo [adm.epsz@usal.es](mailto:adm.epsz@usal.es)/[isabelv@usal.es](mailto:isabelv@usal.es)

923294500 Ext.3616

Técnico Coordinador de Conserjería:

M<sup>a</sup> Teresa Vaquero Bobillo [mayvaq@usal.es](mailto:mayvaq@usal.es) 923294500 Ext.3655

## **2.- MEDIDAS PREVENTIVAS EN LA ENTRADA Y SALIDA DE LA ESCUELA**

Se accederá **obligatoriamente con mascarilla homologada (que, en ningún caso, dispondrá de válvula de espiración)** y evitando aglomeraciones.

Para evitar el cruce de personas, se utilizarán las puertas de acceso previstas como entradas (en general, las que dan al Patio Interior del Campus) y **se procederá a la desinfección de las manos** con el gel hidroalcohólico dispuesto en los correspondientes dosificadores. Se saldrá por las puertas previstas y señalizadas como puertas de salida.

**Se seguirá la señalización** dispuesta en el edificio para el tránsito hacia los diferentes espacios. Se circulará preferentemente por el lado derecho en pasillos y escaleras y no en paralelo, sino en fila india dejando una distancia mínima de 1,5 metros.

## **3.- MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LA ESCUELA**

Son medidas de obligado cumplimiento en todos los espacios del Centro:

- **La mascarilla, de uso obligatorio, salvo justificación**

**médica.**

- **La desinfección de manos con gel hidroalcohólico.**
- **Mantener la distancia interpersonal de seguridad de, al menos, 1,5 metros.**
- **Evitar aglomeraciones en zonas comunes y de tránsito.**

Se evitará el uso de los **ascensores**, a excepción de aquellas situaciones en las que sea necesaria su utilización por personas con movilidad reducida o para evitar una manipulación manual de cargas. En todo caso, el ascensor sólo podrá utilizarse por una única persona de forma simultánea, a excepción de personas dependientes. Si no es imprescindible, se deberá evitar tocar las barandillas y las paredes. En caso necesario, se recomienda usar un pañuelo de papel, para evitar el contacto directo.

Se vigilará que en todos los baños y aseos **se repone el jabón y papel de secado**, puesto que se han sustituido temporalmente los secamanos de aire caliente por dispensadores de papel. Asimismo, si las dimensiones del baño son reducidas, deberá realizarse un uso individual de dicho espacio; en caso de estar ocupado, deberá esperarse a una distancia superior a 1,5 metros de la puerta. Según "Protocolo de Actuación para minimizar el riesgo de propagación del coronavirus (SARS-Cov-2) en el ámbito de la Universidad de Salamanca" actualizado a la normativa de la Junta de Castilla y León se establece: *"La ocupación máxima para el uso de los aseos, será de una persona para espacios de hasta cuatro metros cuadrados, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia; en ese caso, también se permitirá la utilización por su acompañante. Para aseos de más de cuatro metros cuadrados que cuenten con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima será del 50% del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso, la mascarilla y la distancia de seguridad interpersonal. Deberá reforzarse la limpieza y*

*desinfección de los mismos garantizando siempre su estado de salubridad e higiene."*

El **uso de las fuentes de agua** se realizará de acuerdo a lo establecido por la USAL, **evitando el uso de botellas.**

Se ha incrementado la **frecuencia de limpieza para asegurar la desinfección** de las superficies de contacto frecuentes (pomos de puertas, barandillas, botones de ascensores, interruptores de luz, etc.), así como la desinfección de aulas, seminarios, laboratorios, aseos...

Para el uso de la **Biblioteca** se seguirán las directrices establecidas por el Servicio de Bibliotecas de la USAL, tanto en el "Protocolo de reapertura", como en el "Procedimiento de petición de servicios con cita previa". Estas normas están disponibles en la página web del Centro y en <https://bibliotecas.usal.es/noticia/procedimiento-para-la-solicitud-de-servicios-bibliotecarios-con-cita-previa>

De igual forma, desde los Servicios Informáticos de la USAL (SICPD) se han remitido unas pautas para el uso de las **Aulas de Informática** que se detallan a continuación:

- Quedan anuladas las prácticas libres presenciales en las Aulas de Informática.
- Si un alumno necesita hacer uso de las Aulas en estas horas disponibles para uso libre, lo podrá hacer remotamente a través del nuevo servicio de Escritorios Remotos (EVA) a través del enlace <https://eva.usal.es/>
- El acceso a la docencia reglada presencial en dichas Aulas por parte del PDI será, solicitando la llave en las Consejerías de los centros, ya que, si no hay clase, el Aula deberá de permanecer cerrada.

- La atención al PDI o Alumnos por parte de los Técnicos de Aulas, será preferiblemente a través de correo o teléfono y cuando este medio no sea posible, será por cita previa.

Se han establecido unas RECOMENDACIONES de FUNCIONAMIENTO de AULAS DE INFORMÁTICA y desde la Oficina de Prevención de Riesgos Laborales se ha elaborado un protocolo de desinfección de las Aulas, que están publicadas en la página web de la Escuela y también en <https://sicpd.usal.es>.

Además, se utilizará gel hidroalcohólico a la entrada y salida de las Aulas de Informática; cada estudiante ocupará siempre el mismo ordenador, siendo el responsable de su desinfección al iniciar y finalizar la actividad docente bajo la supervisión del profesor. Para ello, se dotarán las aulas de material desinfectante y de toallitas de papel desechables. No se recomienda el uso guantes en el manejo de los teclados, pues pueden proporcionar sensación de falsa protección descuidando la higiene de manos. (Como recomendación, sería buena estrategia de contención del virus que cada alumno pudiera utilizar su propio ordenador).

Dado que estas Aulas de Informática son de uso compartido por distintos grupos de alumnos, no se podrá acceder a las mismas mientras no se hayan desalojado completamente por el grupo anterior.

### **CLASES TEÓRICAS**

Los estudiantes deberán entrar y salir del aula de forma ordenada, utilizando, según proceda, las puertas señalizadas como de entrada y salida y manteniendo siempre la distancia de seguridad. Se procederá a **la desinfección con gel hidroalcohólico a la entrada y salida del aula y siempre que sea necesario.**

Los estudiantes ocuparán un asiento, de **los señalados con símbolo verde**, y evitarán el cambio de puesto en el mismo día y en los distintos días, o al menos se procurará mantener la proximidad siempre con el mismo grupo.

Se recomienda que las clases tengan una duración de 50 minutos con el fin de que en los 10 minutos intermedios entre clases seguidas se pueda proceder a la apertura de puertas y ventanas, mientras las condiciones climatológicas lo permitan, con el fin de favorecer la ventilación del espacio.

### **CLASES PRÁCTICAS**

Los estudiantes deben entrar y salir del laboratorio de forma ordenada y proceder a un lavado de manos cuando accedan y abandonen ese espacio, y siempre que sea necesario durante la actividad realizada.

De igual forma que en las aulas, se recomienda que cada estudiante ocupe el mismo puesto de trabajo.

La Escuela proporcionará pantallas antisalpicaduras que serán de uso exclusivo para cada estudiante. El alumno tendrá la obligación de hacer un uso adecuado y responsable de la misma, así como de garantizar su limpieza. Al finalizar su uso deberán desinfectarse utilizando un papel absorbente impregnado en desinfectante de superficies, extendiendo el producto por toda la superficie exterior, y dejando secar unos minutos. Sólo se facilitará una por estudiante y curso académico, corriendo a cargo del estudiante la reposición de nuevas pantallas en caso de extravío o deterioro.

### **ACTUACIONES ANTE UN CASO SOSPECHOSO O CONFIRMADO**

En el “**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19 Curso 2020-2021 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**” se establecen como medidas obligatorias:

- No deberán acceder al centro educativo aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el período de aislamiento requerido, o las que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con

alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

- Cualquier miembro de la comunidad universitaria que presente sintomatología estando en su residencia habitual, no debe acudir al lugar de trabajo, de estudio o de investigación y debe ponerse en contacto con su Centro de Salud lo más rápidamente posible. Será un acto de responsabilidad informar de su situación a la Unidad de Contacto de su centro o servicio.
- **En el caso de que un miembro de la comunidad universitaria comience con síntomas estando en las instalaciones universitarias, se comunicará a la Unidad de Contacto de la Escuela y, en todo momento, se garantizará el uso correcto de la mascarilla quirúrgica (que tendrá que llevar puesta en todos sus desplazamientos tanto dentro, como fuera del centro). Se ayudará al afectado a que contacte con su Centro de Salud, con el teléfono de referencia (900 222 000) o con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la USAL en el caso de tratarse de PDI o PAS. Si la persona que inicia síntomas está en situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.**

\* Con el fin de garantizar que todo el personal de la escuela (tanto docente, pas o estudiantado) cuente con una información y formación específica y actualizada en relación con el COVID-19 se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Difundir a todos los estudiantes la información del presente protocolo
- Facilitar información sobre buenas prácticas y recomendaciones para prevenir y evitar la transmisión de COVID-19
- Instalar carteles y señalización que fomente las medidas de higiene y prevención.
- Fomentar actividades de promoción de la salud, a través de webinars o cursos de formación.

\* En este documento, todas las expresiones que emplean la forma del masculino genérico se entenderán aplicables a personas de ambos sexos